Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

El pleno del Ayuntamiento de Villatobas, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por alcantarillado. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villatobas 29 de diciembre de 2016.-La Alcaldesa, María Gema Guerrero García Agustinos.

N.º I.-20

Código de verificación: **2017.00000020**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**